SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN.—II. LA INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS: 1. Derecho a indemnización por daños y perjuicios: *A. Incumplimiento de la obligación y causas de exoneración del deudor en el CESL. B. Criterios de imputabilidad del daño en el Código Civil español. C. La necesaria producción de daños. D. Los daños no patrimoniales. E. La naturaleza de las normas del CESL sobre daños y perjuicios*. 2. Determinación de los daños y perjuicios. *A. Principios generales. B. Criterios para la fijación del daño:* a) Previsibilidad de las pérdidas. b) Distinción entre la responsabilidad del deudor negligente y del deudor doloso en el Código Civil español. c) Pérdidas imputables al acreedor y mitigación de pérdidas. d) Negocio de sustitución y aplicación del precio de mercado. e) Criterios para la determinación de la indemnización en el ordenamiento español.—III. LOS INTERESES DE DEMORA: 1. Disposiciones generales: *A. Devengo automático y tipo de interés. B. Disposiciones especiales para el caso del deudor consumidor*: a) Devengo no automático. b) Cláusulas no vinculantes. c) Prohibición de capitalización de intereses. d) Naturaleza imperativa. 2. Morosidad de los comerciantes: *A. Devengo, tipo de interés y compensación por los costes de cobro. B. Cláusulas contractuales abusivas relativas al pago de intereses de demora*.—CONCLUSIONES.—ÍNDICE DE SENTENCIAS.—BIBLIOGRAFÍA.